

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE PROSEMICA CIA. LTDA.

31 de marzo 2014

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2014, siendo las 11h00, se reúnen en el domicilio social de La compañía PROESEMICA CIA. LTDA., ubicado en la calle Lorenzo Aldana N°237 y Ruiz de Castilla, de esta ciudad de Quito, se constituyen en Junta General, presidida por el señor JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA, y actúa como secretaria ad-hoc GABRIELA JARAMILLO.

El presidente de la Junta solicita a Secretaria que constate el quórum y el derecho de los socios para concurrir a la presente junta.

Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por los siguientes socios: el Señor JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA con el 50% de participaciones, la Señora Maria Elena Páez Galarza con 30%, La señora Marcia Patricia Páez Galarza con 10%, y, la Señora Carmen del Consuelo Páez Galarza, con 10% de participaciones.

El presidente de conformidad con lo que establece la Ley de compañías, solicita a los socios se pronuncie sobre la aceptación para llevar a cabo la presente Junta General, conforme al siguiente orden del día:

Punto Uno: Análisis y aprobación del informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y,

Punto Dos: Análisis y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

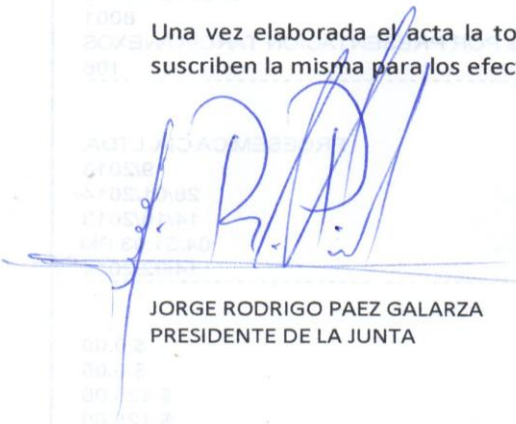
Los socios concurrentes a la Junta por unanimidad aceptan se lleve a cabo la Junta General conforme al orden del día propuesto.

Punto Uno: Secretaria da lectura al informe emitido por la señora Gerente General de la compañía, poniéndose el mismo a consideración de la Junta. Luego del análisis correspondiente a la junta por unanimidad RESUELVE: Aprobar en todas sus partes el informe emitido por la señora Gerente General de la compañía; y,

Punto Dos: por secretaria se pone a consideración de la junta, el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Luego

del análisis correspondiente la junta RESUELVE: Aprobar en todas sus partes, los balances y estados financieros de la compañía.

Una vez elaborada el acta la totalidad de los socios concurrentes a la Junta aprueban y suscriben la misma para los efectos legales pertinentes.



JORGE RODRIGO PAEZ GALARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIA ELENA PAEZ GALARZA
SECRETARIA